



1.- SUPLEMENTO DE CUSTODIA DE EXPEDIENTE TÉCNICO

- 2.- Equipos destinados a ser utilizados en atmósferas potencialmente explosivas. Directiva 94/9/CE
- 3.- Suplemento nº 1 de la Custodia de Expediente LOM 05ATEX0086
- 4.- Expediente: LOM 15.411 T
- 5.- Equipo: Bombas de engranajes series P, CL, MP, AP, J, JM, y NI.
Bombas de pistones serie PR.
Bombas dosificadoras serie DO.
Categoría de uso: II2G - IIB
II2D - IIIC
- 6.- Solicitante: TALLERES PUJOL, S.A.
- 7.- Dirección: Passatge del Criadero, Nau 2. Pol. Ind. Sota el Moli – 08160 Montmeló (Barcelona)
- 8.- Este equipo está especificado en el Expediente Técnico original del Fabricante, codificado como BOMBAS PUJOL – ATEX/2005-01 (Julio 2005) y actualizado en el suplemento técnico codificado como BOMBAS PUJOL – ATEX/2005-01_R1 (Julio 2105). Fecha: Junio 2015. Revisión: R1.
- 9.- Es responsabilidad del fabricante, o de los representantes establecidos en la Unión Europea, que el equipo o material para el que se solicita la custodia de expediente técnico cumpla con lo dispuesto en el Artículo 8.1 (b) (ii) de la directiva 94/9/CE.
- 10.- El Laboratorio Oficial J. M. Madariaga (LOM), Organismo Notificado Nº 0163, conforme al Artículo 9 de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 94/9/CE de 23 de Marzo de 1994, CERTIFICA:
 - Que con fecha 2015-07-08 ha recibido la solicitud de extensión del periodo de la Custodia del Expediente Técnico codificado como BOMBAS PUJOL – ATEX/2005-01_R1 (Julio 2105). Fecha: Junio 2015. Revisión: R1, al que se refiere el Inciso ii) de la letra b) del apartado 1 del artículo 8 de la Directiva 94/9/CE ATEX.
 - Que mantendrá dicho expediente en su custodia hasta la fecha 2026-07-10, por lo que, con el fin de cumplir el plazo mínimo de custodia de expedientes técnicos exigido en el Anexo VIII de la Directiva 94/9/CE, la fecha límite de fabricación será 2016-07-10.

Getafe, 14 de Julio de 2015

Natalia Vázquez Viñuela
LOM COORDINATION

